

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto Nº 5083, que designa a los señores Licenciados Mario Abreu Penzo, M. A. Peña Batlle y Rafael F. Bonnely, respectivamente, Secretarios de Estado de Agricultura, Trabajo y Procurador General de la República.  
G. O. Nº 6786, del 30 de Abril de 1948.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 5083.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— El Licenciado Mario Abreu Penzo queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

Art. 2.— El Licenciado Rafael F. Bonnely queda nombrado Procurador General de la República.

Art. 3.— El Licenciado Manuel A. Peña Batlle queda nombrado Secretario de Estado del Trabajo.

Art. 4.— Los nombramientos dispuestos en los artículos anteriores serán efectivos al primero de Mayo próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto Nº 5084, que restituye al señor Anselmo A. Paulino Alvarez a su cargo de Secretario de Estado de lo Interior y Policía, lo encarga de la Secretaría de Estado del Trabajo, encarga al Secretario Telésforo R. Calderón de la Secretaría de Estado de Economía Nacional, y pasa al General Federico Fiallo a servicios especiales con el Presidente de la República.— G. O. Nº 6786, del 30 de Abril de 1948.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 5084.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los inci-